



SELLO VARTO, VEINTE Y NARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

La Real Nra. Comisario el Contraste de no hauey podido con el
quix, que los Contrastes espuezren su postura el Corredor de armas
precio que el de un mil xx. Sin embargo de la eficacia con que lo ha
solicitado, admitio dha postura, Acordó se corria al pregon y remate
el Buey ultimo el conuente a las diez de la mañana citandose

fianzas de la
Encamizada

alos ptores =
El Senor Dn Alphonso Navarra Nra. Procurador ge
neral hizo presente a la Ciudad como para el Seguro el lamen
damiento el proprio de la Encamizada que esta en Cauera de Pablo
Lopez de oficio de fianzas Pedro Ramer Diego Sanchez y Octobal
Sorianos con diferentes casas en la poblacion de la Lue. aiso balon
reusado los gravamenes excede de quattenta mil xx. como consta
de los libros de pertenencia y valuacion que han echo los ptores,
que todo se alla en la mesa para que la Lue. reuelua lo que tubiere
por combeniente, y hauiendolo oydo dio las gracias al Senor Dn
Alphonso por su celo, Aprobó esta disposicion, y Acordó se otorgue
la Escaya de obligacion y fianza con las hypothecas de dhas. casa s
contenidas en el Contraste de que se ha echo rebuon =

Sanuago lib. 2a

La Ciudad acuerda que con ynforme del Contrador se despache
libranza a favor de D. Pedro farcardo Navarro como de lo que se
acostumbra para la ferra del Senor Sanuago de la Espada, que
se ha de celebrar en este presente año, y de que es comisario el Senor
Dn Joseph Pucio nra. En los efectos y como es Costo =

Obispo ma.
Libranza

La Ciudad acuerda que con ynforme del Contrador se despache
de libranza a favor del Senor D. Luis Merchison Nra. por el
salario de suavero Obispo mayor cuyo empleo le toco servir en el
año pasado de Setecientos treinta y nabe en los efectos y como
se acostumbra =